



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Modificación  
Lisette Álvarez Cid

Vallenar

25 JUN. 2014

Decreto Exento N° 3211

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 2017 de fecha 17 de Abril del año 2014 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) Lisette Solange Álvarez Cid Rut N° 16.183.954-K.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1.- Apruébese Modificación del Punto Séptimo del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Lisette Solange Álvarez Cid Rut N° 16.183.954-K; debiéndose señalar lo que a continuación se menciona:

- **Punto Séptimo:** Tendrá derecho a Licencia Médica por enfermedad común por hasta 15 días hábiles, durante la ejecución del convenio con cargo a recursos de Sernam.

2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
Por orden del Señor Alcalde Firma

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta de Personal
  - Interesado
  - Archivo Oficina de Partes. ✓
- KAZR/NEFR/PMT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-